

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Oferta de empleo público para 1987

11.B.37

Oferta de empleo público, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del 2 de abril de 1987.

Grupo según artº 25 Ley 30/84	Clasificación	Nº Vacantes	Denominación
A	Ad. Especial	1	Analista
A	Ad. Especial	2	Arquitectos Sup.
A	Ad. Especial	1	Ingeniero Sup.
B	Ad. Especial	1	Aparejador
B	Ad. Especial	2	Asistente Soc.
B	Ad. Especial	1	Diplom. Adm. Fin.
B	Ad. Especial	1	Programador
C	Ad. Especial	3	Tec. Grad. Medio
C	Ad. General	3	Administrativos
C	Ad. Especial	1	Delineante
C	Ad. Especial	2	Maestras Guarde.
C	Ad. Especial	2	Maestros Indus.
D	Ad. General	17	Auxiliares Adm.
D	Ad. especial	3	Oficiales
E	Ad. Especial	4	Operarios

POLICIA

A	1	Oficial Policía
C	2	Sargentos
D	1	Guardia

SOCORROS Y SALVAMENTOS

C	2	Sargentos
D	1	Bombero-Conduc.
D	1	Cabo Salvamen.

PERSONAL LABORAL

1	Jefe Gestión Matad.
---	---------------------

Las plazas consignadas en la Oferta de Empleo Pública podrán incrementarse con aquellas vacantes que se produzcan durante 1987, como consecuencia de la aplicación de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, jubilación o ceses, siempre que las mismas se doten

presupuestariamente.

Las vacantes no cubiertas a través de las convocatorias en curso c mediante las que se realicen durante 1987, pasarán a incrementar la Oferta de Empleo Público de 1988, salvo que se proceda a su amortización.

En las respectivas convocatorias para la provisión de vacantes, podrán reservarse hasta un 50 por ciento de las mismas, para la promoción interna.

Los funcionarios interinos nombrados para la provisión transitoria de las vacantes cesarán automáticamente cuando las plazas que ocupen sean amortizadas o cubiertas por funcionarios de carrera.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Personal, fecha 12 de abril de 1987, se señala como letra de comienzo para todas las convocatorias, la letra "L".

Logroño, 20 de abril de 1987.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Relación de admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de 5 plazas de Policía Municipal

11.B.38

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de Policía Municipal, ha sido aprobada por resolución de fecha 24 de abril la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

Dª Pilar Pérez López Davalillo
 Dª Gema Aranda Camacho
 Dª Mª Carmen Cascante Alvarez
 D. José Javier Gutiérrez Marijuán
 D. Juan Carlos García Hortiguéla
 D. Antonio García Ibáñez
 D. José Antonio Parra Mediavilla
 D. Francisco Javier Galilea Santolaya
 D. Francisco Fernández Vega
 D. José Mª Simón Fernández
 D. Antonio Gil Blanco
 D. Julio Marín Navas
 D. Jesús García de Pablo

EXCLUIDOS

Ninguno

Lo que se hace público para que durante 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentarse reclamaciones.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes se realizará el próximo día 29 de abril, a las 12 horas en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Nájera, 24 de abril de 1987.— El Alcalde.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Comisión de Urbanismo de La Rioja

Información pública de construcciones proyectadas en suelo no urbanizable

111.A.170

Se somete a información pública por plazo de 15 días en base a lo dispuesto en el art. 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en suelo no urbanizable.

44/87.— HORNOS DE MONCALVILLO.— Vivienda unifamiliar, polígono 5, parcelas 13, 21 y 22 para D. Manuel del Campo Reinares.

46/87.— ALFARO.— Nave industrial para reparación chapa y pintura de automóviles, polígono 56, parcelas 35 y 166 para D. Manuel Rada Talles y otro.

Estos proyectos quedan expuestos al público en esta Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Dirección Regional de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, sita en calle Once de Junio, nº 11-1º, de Logroño.

Logroño, 22 de abril de 1987.— El Director Regional de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Resolución de 20 de abril de 1987, de la Consejería de Agricultura y Alimentación, por la que se desarrollan las ayudas previstas en la Orden de 13 de enero de 1987, para compensación de primas de seguro en Agricultura y Alimentación

111.A.169

Habiendo sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el nivel de la Subvención que concede ENESA a los Contratos de Seguro para la producción de hortalizas, dentro de las líneas de seguro que se incluyen en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para 1987, de aplicación en La Rioja, esta Consejería

RESUELVE

Fixar la cuantía de las Subvenciones para compensación de primas de Seguro en las líneas y niveles que a continuación se indican:

Seguro de Helada, Pedrisco, Viento y/o Lluvia, en judía verde, tomate, pimiento y cebolla: 50 por 100 de la subvención de E.N.E.S.A.

En Logroño, a 20 de abril de 1987.— El Consejero de Agricultura y Alimentación, Francisco Javier Ruiz Aznárez.